INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA SNJ"
SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Julio de 2015, en la Secretaría Nacional de Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva Edificio Capital 4to. Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante **Resolución SNJ N° 333** de fecha 09 de Marzo de 2.015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64º del Decreto Nº 21.909/2003: Abog. Oscar Anuar Gossen, Director de Gabinete; Abog. José Antonio Ocampos, Director de Asesoría Jurídica y Lic. María Roque Valdez, Jefa de Patrimonio, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa **Nº 05/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA SNJ" – SEGUNDO LLAMADO**.- - -

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones Provisorio correspondiente a la SNJ, conforme a la **Resolución Nº 300** de fecha 05 de Febrero de 2015, en el cual se contempla el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la SNJ". Segundo Llamado, ID N° 288.464.**
2. **CDP Nº 0228/2015** de fecha 17 de febrero de 2015, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2, Programas: 2, Sub Programa 10: CREACION DE OPORTUNIDADES PARA JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, Código: 240 – GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO.-
3. **Nota UOC_SNJ Nº 089/2015** de fecha 25 de Junio de 2015, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Contratación Directa **Nº 05/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la SNJ"**.-
4. **Expediente DNCP Nº 317.987** del 25 de Junio de 2015.-
5. **Nota DNCP/DNC/ Nº 13026/2015** del 29 de Junio por el que se retiene el llamado a fin de realizar modificaciones al pliego.-
6. Difusión a través del portal del llamado y remisión de la invitación a las firmas: **AUTOMOTOR S.A; CENSU S.A; TEMA AUTOMOTORES S.A; MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A; TALLER BALBUENA.-**
7. Acta de Apertura de fecha a los 09 días del mes de julio del 2015.

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA SNJ"
SEGUNDO LLAMADO

Oferentes	Monto de la Oferta por Lote (en guaraníes)
Taller Integral S.A.	Lote N° 1: 28.990.000 Lote N° 2: 24.930.000 Lote N° 3: 33.990.000
Taller San Antonio	Lote N° 1: 30.453.000 Lote N° 2: 26.266.000 Lote N° 3: 35.756.000
Taller Jidousha S.A.	Lote N° 1: 29.859.700 Lote N° 2: 25.677.900 Lote N° 3: 35.009.700

INFORME TÉCNICO

8. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el **Anexo A** "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

9. De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11 del Decreto N°21909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de Licitación por Contratación Directa Nº 05/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA SNJ" – SEGUNDO LLAMADO, que corresponden a las firmas Taller Integral S.A; Taller San Antonio; Taller Jidousha S.A; respectivamente, las cuales han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la garantía de mantenimiento de ofertas han sido debidamente extendidas, los formularios de ofertas y las planillas de precios se hallan debidamente completos, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden.
10. El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por Lote.

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA SNJ"
SEGUNDO LLAMADO

ASPECTO PRESUPUESTARIO

11. Para el presente llamado Contratación Pública, ha sido emitido el CDP N° 0228/2015 de fecha 17 de febrero de 2015, por un monto disponible en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2, Programas: 2, Sub Programa 10: Creación de oportunidades para jóvenes en situación de vulnerabilidad, Código: 240 – GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES; Fuente de Financiamiento 10 Recursos de Tesoro del presupuesto vigente de la Institución, el cual ha sido sobrepasado por las ofertas económicas presentadas por las firmas Taller Integral S.A; Taller San Antonio y Taller Jidousha S.A; respectivamente. Ante dicha situación y no siendo conveniente la disminución de las cantidades licitadas, dada la naturaleza del servicio, éste comité de Evaluación de Ofertas recomienda que el presente llamado sea declarado desierto, de conformidad a lo establecido en el artículo 30, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 que dice: "Declaración de Licitación Desierta; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables... por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley..."

Es nuestro informe.

Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete
SNJ

José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
SNJ

María Roque Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros
SNJ

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA SNJ"
SEGUNDO LLAMADO

ANEXO A
Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos de los Oferentes	Taller San Antonio	Taller Integral	Taller Jidousha
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Declaración Jurada de conocer los rodados a ser reparados y el estado actual de los mismos	----------	Cumple	----------
Constancia de no ser funcionario público expedido por la Secretaría de la Función Pública.	----------	----------	----------
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo SIPE	Activo SIPE	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	----------	----------	----------
Presentar Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC; la no presentación del mismo no constituirá causal de descalificación	----------	----------	----------

Lic. María R. Valdez

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA SNJ"
SEGUNDO LLAMADO

Especificaciones técnicas	----------	----------	----------
Constancia SIPE	1357300	1357282	1357299
Presentación de una Declaración Jurada de poseer con infraestructura adecuada para el resguardo y estacionamiento de los vehículos.	----------	Cumple	----------
Presentación de una Declaración Jurada de las herramientas, equipos y maquinarias con que cuenta.	----------	Cumple	----------
Presentación de una Declaración Jurada que proveerá todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, originales y deben estar en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas.	----------	Cumple	----------
Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a las Disposiciones Legales vigentes.	----------	Activo SIPE	----------
Licencia Comercial expedida por la Municipalidad, Resolución y el Certificado de Licencia	----------	Cumple	----------
Currículum del personal técnico prestador del servicio.	----------	Cumple	----------
Balance de Estados de Resultados de los últimos dos años 2012, 2013.	----------	Cumple	Cumple
Otros documentos	Contratos anteriores ejecutados.	Contratos anteriores ejecutados.	----------
RESULTADO	PASA	PASA	PASA

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica